

33

haviendo presente, que en la R. Instruccion para el
manejo de dho Porto, se previene ser de su obligacion el
cobro y solisitud de las rentas y otras q. se oubieren de-
vendo a dho Arca; Y deseando el replicante cumplir exau-
tamente con la obligacion de su encargo, conduxo duplicando
de novo mandas se le den los documentos, juristicos de
lo q. oportunamente se esta deviendo a dho Porto, para pro-
ceder a su cobranza. Y la Ciudad han. cydo, Acordo
se le den dho documentos para lo fines que lo solisita.

Pedro M^{or} del S^{or}cellia P^{ro} Juan Rocamora
de Salazar

Conte Nos. #

Juan Mancoschi

